

**PROPOSICION ADITIVA N° 46 (Mayo 18 de 2016)  
A LA PROPOSICION N° 22 (Diciembre 10 de 2015)**

El Adiciónese la proposición No. 22 del 10 de diciembre de 2015, en el siguiente sentido:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría e invítese a la directora de la Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), doctora Claudia Alejandra Gelvez para que expliquen a esta Comisión y al país, las acciones que desde sus respectivos despachos han adelantado con miras a conjurar la grave situación por la que atraviesa el sistema carcelario colombiano y las medidas que han tomado para mitigar las vulneraciones a los derechos humanos de los internos.

2. Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y al Defensor del Pueblo, doctor Alfonso Cajiao Cabrera, para que asistan a dicha sesión de control político, al Secretario de Gobierno del Distrito de Bogotá, Doctor Miguel Uribe Turbay, al Director de la Federación Nacional de Departamentos y Municipios, Doctor Amilkar Acosta.

**A. Preguntas para el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.**

1. Sírvase indicar cuál ha sido el presupuesto destinado para la construcción de cárceles y para el mantenimiento de las mismas durante las últimas cinco (5) vigencias fiscales. (2012 a 2016).

2. Qué acciones ha emprendido el Ministerio para colaborar en la financiación del sistema penitenciario y carcelario en Colombia?

3. Con qué recursos va a contar el sector penitenciario y carcelario en el presupuesto general de la Nación para la vigencia 2017?

**B. Preguntas para la directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)**

1. Desde su creación, cuántos contratos ha celebrado la Unidad para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria. Sírvase detallar cuantía y objeto en cada uno de ellos.
2. Qué gestiones ha hecho la entidad para la consecución de recursos de cooperación internacional dirigidos al adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios.
3. Explique el plan anual de inversiones de la Entidad durante los dos últimos años, enfatizando en la adquisición, suministro y mantenimiento de los recursos físicos y de infraestructura necesarios para la gestión carcelaria y penitenciaria.
4. Qué estudios e investigaciones ha hecho la Unidad para mejorar la situación de las cárceles del país y qué recomendaciones ha hecho al Ministerio de Justicia y al INPEC?
5. Cuál es el presupuesto asignado anualmente, y cual para el 2016 y como se encuentra distribuido el mismo?
6. Qué porcentaje de ejecución presupuestal va hasta la fecha?
7. Como se ha venido desarrollando el sistema de Salud en las cárceles del país?
8. Que presupuesto se ha asignado en este 2016 para atender el sistema de salud en las cárceles del país?
9. Como ha manejado el sistema de higiene en las cárceles del país?
10. Como se asignan los medicamentos a los presos que tienen quebrantos de salud?

11. Quienes atienden a los presos que padecen graves enfermedades en las cárceles?
12. Cuantos trabajadores de planta tiene la USPEC?
13. Cuantos vinculados bajo las diferentes modalidades de contratación pública se encuentran prestando sus servicios a la USPEC?
14. Por qué no fue suficiente la sede del INPEC para el funcionamiento de la USPEC?
15. Que costo tiene mensual y anual la sede en la que funciona la USPEC?
- 16.Cuál es el monto de mantenimiento de un recluso al año?
17. Que dineros se encuentra administrando la FIDUPREVISORA?
18. Que dineros se ha invertido para la modernización y sostenimiento de la planta física de las cárceles del país, y en especial su actualización a tecnologías 4G?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: **TATIANA CABELLO FLÓREZ**, Aprobada por unanimidad en Sesión del 18 de Mayo de 2016.



**BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**  
*Secretario General*

***Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional***

